

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a don Francisco de Urbano Velasco.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a don Francisco de Urbano Velasco, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director del Hospital Penitenciario de Madrid a don Miguel Cuadrillero Angulo.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director del Hospital Penitenciario de Madrid a don Miguel Cuadrillero Angulo, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Valladolid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de septiembre de 1961 por la que se designa Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Tarragona a don Rafael Sanromá Orovito.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación en que la Aduana de Tarragona participa a ese Centro el fallecimiento del Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la indicada capital, don Juan Martí Solé.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España ha acordado designar Presidente del expresado Colegio de Agentes de Tarragona a don Rafael Sanromá Orovito (titular de la Agencia «Hijo de J. Sanromá»).

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila con el haber que por clasificación le corresponda a don Tomás García Gil, Censor Decano de Entrada en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Tomás García Gil, Censor Decano de Entrada del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 18 de septiembre del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de la Profesora titular numeraria del «Ciclo de Geografía e Historia» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela, doña María Antonia de Olives Mercadal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Antonia de Olives Mercadal, Profesora titular numeraria del «Ciclo de Geografía e Historia» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela, en la que solicita su pase a la situación de excedencia voluntaria en el referido cargo.

Teniendo en cuenta que la solicitante ha sido nombrada en virtud de oposición turno libre Profesora adjunta numeraria de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña María Antonia de Olives Mercadal la excedencia voluntaria en su cargo de Profesora titular numeraria del «Ciclo de Geografía e Historia» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela en las condiciones señaladas en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Jaca.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo a don Antonio Betrán Echegaray, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, don Angel Ayarra Pérez.

2.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del «Ciclo de Lenguas» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares, Azpeitia y Azuaga.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del «Ciclo de Lenguas» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares, Azpeitia y Azuaga.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
2.º Nombrar Profesores titulares interinos del «Ciclo de Lenguas» de los Centros mencionados, respectivamente, a don